

signado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018022899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios, si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Vivienda señalada su puerta con el número 17, recayente en el piso cuarto, a la que se da acceso por la escalera señalada con la letra C, del cuerpo de edificación en Paterna, calle Mártires de la Tradición, número 15, hoy avenida del País Valenciano, número 13, hoy 17, esquina a las calles de Domingo Belenguer y de Ramón Ferrando. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.698, libro 439 de Paterna, folio 164, finca número 28.061.

Lo que se hace público para general conocimiento. Paterna, 10 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Crespin Jiménez.—5.916.

PATERNA

Edicto

Doña Julia Temporal Contreras, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario bajo el número 231/1997, promovido por Caja Rural Valencia contra don José Luis Cervera Chilia, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, en este Juzgado sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril de 2000, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 29 de mayo de 2000 y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora y en los días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 4533000018023197 en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro, prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 34, vivienda en novena planta, recayente a fachadas norte y oeste, puerta 33, tipo 1-A; linda, con referencia a fachada principal: Frente, puerta 34 y escalera; derecha, mirando, escalera y puerta 36, e izquierda y fondo, los generales del edificio. Forma parte de un edificio en Paterna denominado «L'Almenar II Conjunto Residencial Terramelar», que linda: Norte, línea de separación peatonal entre bloque D y jardín de esta parcela; noroeste, arcén acceso Paterna-Valencia; sur, eje vía penetración en fondo de saco entre esta parcela y la letra B, en este arcén acceso Paterna-Valencia, y oeste, calle Ch y eje zona peatonal entre esta parcela y la letra D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, libro 334, tomo 1.475, de Paterna, folio 218, finca número 28.874 e inscripción cuarta.

Siendo su valor a efectos de primera subasta 8.100.000 pesetas.

Dado en Paterna a 28 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Julia Temporal Contreras.—5.971.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 80/94, promovido por don Santiago Esteban Valero y doña María Teresa López Vegas, contra don Antonio Esteban Tamarit, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará.

La primera subasta se celebrará el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo la cantidad en que ha sido tasado el bien.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda, en el mismo lugar y hora, el día 25 de mayo de 2000, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien en la primera subasta.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 27 de junio de 2000, el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas señaladas, o el día señalado fuere inhábil, se celebrarán al siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 4533000015008094, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a la deudora de lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana, sita en la calle Bonaire o Bon Aire, número 15, de la Poblada de Vallbona, partida de la Sima. Finca 23.234, tomo 1.588, libro 314, folio 122. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, a nombre de don Antonio Esteban Tamarit. Vivienda unifamiliar, tipo chalé, que consta sólo de planta baja cubierta por teja árabe. distribuida interiormente para habitar, con terraza cubierta o porche en su acceso principal, enclavada en el centro de una parcela de una superficie de 800 metros cuadrados, de los que la superficie de la vivienda, con inclusión de la terraza es de 150 metros, el resto se destina a jardín y accesos.

Valor del inmueble, a efectos de primera subasta: 12.477.450 pesetas.

Paterna, 10 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—5.920.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Thomas Guth, contra don Peter Wunderlich, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3776000015008692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 21.103, folio 137, libro 331, tomo 903. Valorada en 10.938.777 pesetas.

Finca 21.686, folio 110, libro 376, tomo 948. Valorada en 14.093.738 pesetas.

Puerto de la Cruz, 1 de febrero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—6.615.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gómez Fuentes y doña Resurrección Fuentes Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de junio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 10, situada en el piso 1.º, puerta 4.ª, que forma parte integrante del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, paseo Espronceda, número 41. Tiene su acceso a dicho paseo, a través de la escalera y ascensor general del total inmueble. Está compuesto de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones dormitorio, cuarto de seo y una pequeña terraza o balcón, ocupando una superficie de 61 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, verticalmente, con el citado paseo de Espronceda; este, verticalmente, parte con finca de Jesús Ramos Gil y parte con patio interior del luces y horizontalmente, parte con la vivienda piso 1.º, 1.ª puerta y parte con la escalera general de acceso total inmueble, y oeste, horizontalmente, parte con dicha escalera general de acceso y parte con la vivienda piso 1.º, 3.ª puerta.

Inscrita al tomo 1.570, libro 493, sección primera, folio 1, finca número 16.947 del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Sabadell, 20 de enero de 2000.—La Secretaria, Carmen López Leyva.—5.876.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 238/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Padilla Galera y doña María de la

Sierra Roldán Bobi, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el próximo día 6 de junio de 2000, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el próximo día 4 de julio, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 7. Vivienda, plaza de los Robles, número 14, hoy número 4 (Grupo Can Deu, subsector B) de esta ciudad de Sabadell; planta tercera, puerta primera; de 59 metros, 54 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, pasaje sin nombre; sur, entrando, vestíbulo escalera; este, plaza de los Robles, y oeste, calle de la Prada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.181, libro 1.067, sección segunda, folio 151, finca registral 30.120-N.

Tasados a efectos de la presente en 7.229.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don Antonio Padilla Galera y doña María de la Sierra Roldán de Bobi, de los señalamientos de subasta acordadas.

Dado en Sabadell a 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Horario García Rodríguez.—5.871.

SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Doña Emilia Montes Ramírez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 228/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,